

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

- 3 JUL 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 05 días, a contar 15 al 22 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **MARLENE ALVAREZ CONTRERAS**, Cedula de Identidad N° 07.757.818 - 8, Administrativo, Grado 14°.



DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **MARLENE ALVAREZ CONTRERAS**, Cedula de Identidad N° 07.757.818 - 8, Administrativo, Grado 14°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ALVAREZ
Apellido Materno	CONTRERAS
Nombres	MARLENE ELIZABETH
Cédula de Identidad	07.757.818-8
Grado	14°
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	05 DIAS
Días a tomar	05 DIAS
Desde	15 DE JULIO DE 2013
Hasta	22 DE JULIO DE 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	01 DE JULIO DE 2013

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

[Handwritten Signature]
MARTIN CORTES CEVASCO
JUEZ

V° B° Alcalde

